

Formato 4 – Documento de Constitución de Consorcio

Bogotá, D.C., Junio 15 de 2021

Señores:

AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Ciudad

Referencia: Proceso de selección **CCENEG-040-01-2021**.

Los suscritos, JORGE EDUARDO GARCÍA PÉREZ y MARIO GERMAN GARCÍA GARCÍA, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de GLOBALEM S.A.S. y MARIO GERMAN GARCÍA GARCÍA, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en **CONSORCIO**, para participar en el proceso de la referencia, y presentar Propuesta en los siguientes términos:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de ejecución y liquidación del Acuerdo Marco y un (1) año más.
2. El Consorcio está integrado por:

No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT O C.C.	% PARTICIPACIÓN (*)
1	GLOBALEM S.A.S.	900.821.229-7	59%
2	MARIO GERMAN GARCIA GARCIA	19.290.283	41%
3			

(*) El total de la columna, es decir, la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denominará: **CONSORCIO COLOMBIA SOLAR**
4. El **Representante Legal del Consorcio** es JORGE EDUARDO GARCIA PEREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.127.226.078 de Atlanta, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Acuerdo Marco, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
5. El **Representante Legal Suplente del Consorcio** es OSCAR FERNANDO BETANCOURT REYES, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.030.549.622 de Bogotá, quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal.
6. **Compromiso:** Al conformar el Consorcio para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:
 - 6.1. Participar en la presentación conjunta de la Propuesta, así como a suscribir el Acuerdo Marco.
 - 6.2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la Propuesta y de las obligaciones que se originen del Acuerdo y Órdenes de Compra tanto en la Operación Secundaria.
 - 6.3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo de la Propuesta, del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.
 - 6.4. No ceder su participación en el Consorcio a otro integrante del mismo.
 - 6.5. No ceder su participación en el Consorcio a terceros sin autorización previa de Colombia Compra Eficiente.
 - 6.6. No revocar el Consorcio durante el tiempo de duración del Acuerdo y un (1) año más.
7. La sede del Consorcio y notificaciones serán en:

Persona de contacto	JORGE EDUARDO GARCIA PEREZ		
Dirección y ciudad	Calle 93 # 18-81 Piso 6	Ciudad	Bogotá

Teléfono	3202715634	Celular	3202715634
Correo electrónico	JGARCIA@GLOBALEM.CO		

En constancia, se firma en Bogotá, a los 15 del mes de junio de 2021.



Firma representante legal del Integrante 1

Nombre/Razón Social del Integrante:	GLOBALEM S.A.S.
Participación (%)	59%
Representante Legal:	JORGE EDUARDO GARCIA PEREZ
Documento de Identidad:	1.127.225.078 de Atlanta
NIT:	900.821.229-7
Dirección física y Teléfono:	Calle 93 # 18-81 Piso 6
Correo Principal:	JGARCIA@GLOBALEM.CO



Firma representante legal del Integrante 2

Nombre/Razón Social del Integrante:	MARIO GERMAN GARCIA GARCIA
Participación (%)	41%
Representante Legal:	MARIO GERMAN GARCIA GARCIA
Documento de Identidad:	19.290.283
NIT:	19.290.283-1
Dirección física y Teléfono:	Calle 93 # 18-81 Piso 6
Correo Principal:	PRESUPUESTO@GARPERGROUP.COM

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO

Entre los suscritos a saber: **MARIO GERMÁN GARCÍA GARCÍA** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.290.283 expedida en Bogotá, quien obra en nombre y representación legal de **MARIO GERMÁN GARCÍA GARCÍA**, legalmente constituida, con domicilio principal en la Calle 93 #18-81 de Bogotá, con NIT No. 19.290.283-1 y debidamente facultado para la suscripción del presente acuerdo; **JORGE EDUARDO GARCIA PEREZ** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.127.226.078 expedida en Atlanta, quien obra en nombre y representación legal de **GLOBALEM S.A.S.**, legalmente constituida, con domicilio principal en la Calle 93 # 18-81 de Bogotá, con NIT No. 900.821.229-7, debidamente facultado para la suscripción del presente acuerdo; manifestamos que mediante el presente documento hemos convenido formar un CONSORCIO cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO.** El objeto del presente documento es la integración de un CONSORCIO entre, **MARIO GERMAN GARCÍA GARCÍA Y GLOBALEM S.A.S.**; con el propósito de complementar las capacidades técnicas, operativas, administrativas y financieras de las partes que constituyen el presente CONSORCIO, para la presentación de la propuesta, adjudicación y celebración del contrato, dentro de la licitación pública para un acuerdo marco **CCENEG-040-01-2021**, con el objeto de **“ESTABLERCER (I) LAS CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS Y SUS ELEMENTOS AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO Y LA PRESTACIÓN DE LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS Y SUS ELEMENTOS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES; (II) LAS CONDICIONES EN LAS CUALES LAS ENTIDADES COMPRADORAS SE VINCULAN AL CUERDO MARCO Y ADQUIEREN LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS Y SUS ELEMENTOS Y (III) LAS CONDICIONES PARA EL PAGO DE LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS Y SUS ELEMENTOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES COMPRADORAS”**. Nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato. En consecuencia, las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman. **SEGUNDA: DENOMINACIÓN.** El presente CONSORCIO se denominará **CONSORCIO COLOMBIA SOLAR**. **TERCERA: DOMICILIO.** El domicilio principal del CONSORCIO será Calle 93 #18-81 de la ciudad de Bogotá y teléfono 3202715634. **CUARTA: REPRESENTANTE DEL CONSORCIO.** Se designa como Representante del presente CONSORCIO al Señor **JORGE EDUARDO GARCIA PEREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.027.226.078 expedida en Atlanta, cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está autorizado para contratar, comprometer, negociar y representar al CONSORCIO. Igualmente se nombra Suplente del Representante del CONSORCIO al Señor **OSCAR FERNANDO BETANCOURT REYES** identificado con cédula de

ciudadanía No. 1.030.549.622 expedida en Bogotá, quien tendrá la representación legal del consorcio en ausencia del representante legal principal. **QUINTA: DURACIÓN.** La duración del presente CONSORCIO en caso de salir favorecido con la adjudicación será igual al plazo del contrato, su liquidación y dos (2) años más. En caso de que el acuerdo marco de precios o cualquiera de sus órdenes de compra supere la duración establecida, la sociedad ampliará su duración hasta que finalice la vigencia del Acuerdo marco de Precios o la liquidación de la última Orden de Compra que le haya sido adjudicada. **SEXTA: OBJETO SOCIAL.** El objeto social del consorcio es la fabricación, distribución, comercialización, instalación y puesta en marcha de sistemas eléctricos y fotovoltaicos. **SEPTIMA: CESIÓN.** Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes del consorcio entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita de la Ministerio de Minas y Energía. **OCTAVA: TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN.** De acuerdo con la ley la participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%) del CONSORCIO no podrá ser modificada sin el consentimiento previo del Ministerio de Minas y Energía, y serán distribuidas de la siguiente forma: **59% Globalem S.A.S. y 41% Mario Germán García García**, **NOVENA: CLÁUSULAS OPCIONALES.** El documento podrá contener las cláusulas opcionales que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la Constitución, la ley y el presente Pliego de Condiciones. En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los **15** días del mes **junio** del año **2021**.



JORGE EDUARDO GARCIA PEREZ

Representante Legal de GLOBALEM S.A.S.

CC. 1.027.226.078 de Atlanta.

NIT. 900.821.229-7

Dirección: Calle 93 # 18-81 Bogotá D.C.

Teléfono: 3202715634



MARIO GERMAN GARCIA GARCIA

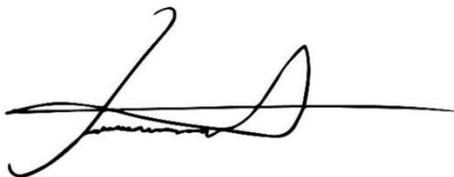
CC. 19.920.283 de Bogotá.

Dirección: Calle 35ª # 11 88 Barranquilla

Teléfono: 3133025989

Aceptación del **Consortio Colombia Solar**

ACEPTO:



JORGE EDUARDO GARCIA PEREZ

Representante Legal del Consorcio
CC. 1.027.226.078 de Atlanta.



OSCAR FERNANDO BETANCOURT REYES

Representante Legal Suplente del Consorcio
CC. 1.030.549.622 de Bogotá.